

Expediente: **328/26**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ VEGA MARIA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VEGA, MARIA LAURA-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 328/26



H20461542836

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VEGA MARIA LAURA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 328/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I .

CONCEPCIÓN, 27 de mayo de 2026.

I. Hágase conocer a la parte actora que el expediente del rubro se encuentra radicado en la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1, y que entenderá en la presente causa la Dra. Ivana Jacqueline Elizabeth Mockus Jueza titular del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. II. Atento a que la documentación original de los autos del rubro fueron presentados en el la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 del Centro Judicial Capital. III. Previo a todo trámite: líbrese Oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 del Centro Judicial Capital, a fin de que sirva remitir la documentación original correspondiente a los autos del rubro, sirviendo la presente de atenta nota de estilo. IV. Acompañé Bonos Profesionales correspondientes al Colegio de Abogados del Sur, bajo apercibimiento de en caso de incumplimiento notificar a la institución mencionada. GN.

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.